



# ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: CON-FR-14

Versión: 01

Página 1 de 2

## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO MC-064-2025

CONTRATO CONVENIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	MC-064-2025
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:		07 DE OCTUBRE DE 2025	
OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE PROTECCIÓN EN MALLA ESLABONADA PARA EL PERIMETRO DEL PUENTE UBICADO EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 3 Y 4 Y CARRERA 4 ENTRE CALLES 9 Y 10 A UN COSTADO DEL CENTRO VIDA, DEL MUNICIPIO DE JERICÓ."			
DEPENDENCIA CONTRATANTE:		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	
CONTRATISTA	NOMBRE:	SERVICIOS Y ASESORIA PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL BIO S.A.S.	
	NIT	901.245.263-0	
	REPRESENTANTE LEGAL	JULIANA RESTREPO FRANCO	
	CC	1.036.599.732	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON OCHO CENTAVOS M/L (\$ 29.100.750,08)		
VALOR ADICIÓN	CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$4.701.363,92)		
VALOR EJECUTADO	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/L (\$ 33.544.033).		
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y UN PESOS M/L (\$258.031)		
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	CERO PESOS M/L (\$0)		
PLAZO INICIAL	DESDE EL 7 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2025.		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	7 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:	5 DE DICIEMBRE DE 2025		
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:	MC-064-2025		

El día 23 de septiembre de 2025, se reunieron **SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHÍTA**, obrando en nombre y representación legal del Municipio de Jericó en su calidad de Alcalde, **DAVID GRISALES VALENCIA**, Director de Infraestructura y Obras Públicas supervisor del contrato arriba enunciado y **SERVICIOS Y ASESORIA PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL BIO S.A.S**, identificado con Nit No. 901.245.263-0, cuyo representante legal es **JULIANA RESTREPO FRANCO**, identificada con cedula de ciudadanía N°1.036.599.732, en calidad de Contratista, hemos convenido mediante la presente acta, terminar y liquidar el contrato de la referencia, con fundamento en el Artículo 60 de La Ley 80 de 1993 y en el Contrato Interadministrativo **MC-064-2025**

**CONSIDERANDO:**




## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: CON-FR-14

Versión: 01

Página 1 de 2

1. Que, entre el Municipio de Jericó y **SERVICIOS Y ASESORIA PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL BIO S.A.S.**, identificado con Nit No. 901.476.496-0, cuyo representante legal es **JULIANA RESTREPO FRANCO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.045.046.438, se celebró el contrato interadministrativo N.º MC-064-2025, suscrito el día 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE PROTECCIÓN EN MALLA ESLABONADA PARA EL PERIMETRO DEL PUENTE UBICADO EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 3 Y 4 Y CARRERA 4 ENTRE CALLES 9 Y 10 A UN COSTADO DEL CENTRO VIDA, DEL MUNICIPIO DE JERICÓ."
2. Que el valor inicial fue de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON OCHO CENTAVOS M/L (**\$ 29.100.750,08**) Que dicho contrato cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 0000001719 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, 0000001553 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025 y además con un Registro de Disponibilidad Presupuestal RDP 02342 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
3. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó desde la firma del acta de inicio, misma que fue suscrita el día 07 DE OCTUBRE DE 2025, luego de haberse cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el día 05 DE DICIEMBRE DE 2025.
4. Que mediante el Otrosí N.º1 suscrito el día 27 de noviembre de 2025, se modificaron las siguientes cláusulas del contrato:
  - **PRIMERA. ALCANCE:** El Alcance de las Especificaciones describen el trabajo que deberá realizarse para la ejecución del Proyecto, entendiéndose que las partes, tienen la máxima autoridad para modificarlas y/o determinar los métodos en casos especiales se pudieran presentar, así como verificar la buena ejecución de estudios, diseños, mano de obra, la calidad de los materiales, etc.
  - **SEGUNDA. VALOR:** Se adicionará la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$4.701.363,92 ) los cuales están soportados en los certificados de disponibilidad que a continuación Certificados de Disponibilidad Presupuestal 0000001719 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, 0000001553 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025.
  - **TERCERA. GARANTIAS:** El contratista se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía exigidas en el contrato, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la compañía aseguradora y allegar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, el anexo modificatorio de la garantías.
  - **CUARTA:** Las demás cláusulas del contrato de MC-064-2025, seguirán tal y como se pactaron en el acuerdo inicial de voluntades, es decir, sin sufrir modificación alguna.
  - **QUINTA:** Publicar la presente modificación en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

	<b>ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN</b>	Código: CON-FR-14
		Versión: 01
		Página 1 de 2

Que la empresa **SERVICIOS Y ASESORIA PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL BIO S.A.S**, identificada con NIT 901.858.201-5, cuyo representante legal es JULIANA RESTREPO FRANCO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.036.599.732, constituyó la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. **NB 100409276** con la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con una vigencia desde el 23 de octubre de 2025 hasta el 07 de diciembre de 2030, la cual fue debidamente aprobada por la supervisión delegada por el Municipio y con los siguientes amparos, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato:

CONTRATO MC-064-2024	GARANTIA	COMPAÑIA ASEGURADA	No DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
					FECHA INICIAL	FECHA FINAL
	CUMPLIMIENTO	MUNDIAL DE SEGUROS S.A NIT. 860 037 013-6	NB <b>100409276</b>	\$ 15.210.950.85	23/09/2025	07/12/2030

- Que el CONTRATISTA frente a cada una de las prórrogas, mantuvo vigentes los amparos a que se aluden en la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. **NB 100409276**, expidiendo los anexos modificatorios correspondientes, las cuales fueron aprobadas por el designado supervisor a entera satisfacción.
- Que mediante el Otrosí N.º1 suscrito el día 27 de noviembre de 2025, se modificaron las siguientes cláusulas del contrato:

- **PRIMERA. ALCANCE:** El Alcance de las Especificaciones describen el trabajo que deberá realizarse para la ejecución del Proyecto, entendiéndose que las partes, tienen la máxima autoridad para modificarlas y/o determinar los métodos en casos especiales se pudieran presentar, así como verificar la buena ejecución de estudios, diseños, mano de obra, la calidad de los materiales, etc.
- **SEGUNDA. VALOR:** Se adicionará la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/L (\$4.701.363,92 )  
los cuales están soportados en los certificados de disponibilidad que a continuación Certificados de Disponibilidad Presupuestal 0000001719 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, 0000001553 DEL 15 DE AGOSTO DE 2025..
- **TERCERA. GARANTIAS:** El contratista se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía exigidas en el contrato, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la compañía aseguradora y allegar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, el anexo modificatorio de la garantías.
- **CUARTA:** Las demás cláusulas del contrato de MC-064-2025, seguirán tal y como se pactaron en el acuerdo inicial de voluntades, es decir, sin sufrir modificación alguna.
- **QUINTA:** Publicar la presente modificación en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.



## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: CON-FR-14

Versión: 01

Página 1 de 2

Que, en relación a lo establecido en el desarrollo del contrato, las cantidades ejecutadas quedan así:

ITEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
	<b>PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE PROTECCIÓN EN MALLA ESLABONADA PARA EL PERIMETRO DEL PUENTE UBICADO EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 3 Y 4</b>				
<b>1</b>	<b>RETIRO Y DEMOLICIONES</b>				
1.1	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, Incluye estructura metálica de refuerzo en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m3	\$ 199.760,00	2,31	\$ 462.177,99
1.2	DEMOLICIÓN MURO EN LADRILLO ALIGERADO, espesor 10-12 cm (del ladrillo), Incluye demolición de dovelas, revoques y enchapes a una o dos caras, instalaciones embebidas, recuperación de materiales aprovechables y transporte hasta el sitio de almacenamiento que indique la interventoría.	m2	\$ 12.000,00	9,24	\$ 110.820,00
1.3	DESMONTE de PISO en ADOQUÍN. Incluye conformación de terreno, nivelación y transporte de materiales hasta el sitio de disposición final.	m2	\$ 54.000,00	11,90	\$ 642.600,00
<b>2</b>	<b>CONCRETOS</b>				
2.1	Construcción de ANDÉN en concreto de 21 Mpa. espesor de 0.10m., con vaciado alternado según diseño. Incluye suministro y transporte de los materiales, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, acabado escobillado y llaneado 0.10m en los bordes, entre suelo en piedra (e=0,15 m.), arenilla compactada (e=0,05 m.), polietileno, malla electro soldada D-84, formaleta en súper T para acabado a la vista, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. Las excavaciones o descapotes se pagarán en su ítem respectivo.	m2	\$ 146.900,00	22,31	\$ 3.277.888,04
<b>3</b>	<b>RED DE AGUAS LLUVIAS</b>				
3.1	Construcción de SUMIDERO de aguas lluvias TIPO B (1.10m x0.80m medidas externas y prof=0.90m e=0.20m), en concreto de 17.5 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, reja metálica, formaleta, vibrado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, según diseño y especificaciones de EP.M. La excavación, llenos y entresuelo se pagarán en su ítem respectivo	und	\$ 700.900,00	1,00	\$ 700.900,00



## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: CON-FR-14

Versión: 01

Página 1 de 2

3.2	Suministro, transporte e instalación de TUBERIA PVC-NOVAFORT, con un DIAMETRO DE 250 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagaran en su tem respectivo.	ml	\$ 162.340,00	-	\$ -
4	<b>CERRAMIENTOS</b>				
4.1	Suministro, transporte y colocación de cerramiento tipo 1, en tubería de 2 de diámetro espesor 1.5mm, separacion entre 1,80-2,10 m a eje, altura libre 2,5m empotrado 0.5m (longitud total del tubo 3m). Incluye una puerta de 0,75x2,0m con pasador y candado, apoyos perpendiculares tipo pie de amigo, dados de dimensiones 0,5x0,3x0,3m en concreto armado de 21 Mpa, donde empotran las columnas, vigas superior e inferior segun diseño y malla eslabonada calibre 10 ojo Nro 5, pintura, base anticorrosivo. Incluye acero de refuerzo según diseño y todo lo necesario para su correcta construcción	ml	\$ 570.980,00	4,15	\$ 2.369.567,00
4.2	Suministro, transporte y colocación de cerramiento tipo 2 en tubería de 2 de diámetro espesor 1.5mm, separacion entre 2,90-3,60 m a eje, altura libre 2,10m, fijado a columnetas existentes mediante anclajes epoxicos en vanilla de 3/8" Lmin=12cm, cada tubo 6 anclajes en costado externo de la baranda ( longitud total del tubo 2m, separado 10 cm del nivel de piso acabado). Incluye ariostramientos en extremos de tubo para reducir luz libre entre columnas, longitud minima de 60 cm, vigas superior e inferior segun diseño y malla eslabonada calibre 10 ojo No 5, pintura, base anticorrosivo. Incluye soldadura según diseño y todo lo necesario para su correcta construcción	ml	\$ 390.200,00	15,34	\$ 5.985.668,00
5	<b>PINTURA</b>				
5.1	RESANE Y REPINTE de PINTURA ACRILICA tipo Koraza o equivalente para exteriores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335,2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoria, Incluye suministro y transporte de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir Color a definir según aprobación de la interventoria.	m2	\$ 21.067,00	8,95	\$ 188.549,65
	<b>CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE PROTECCIÓN EN MALLA ESLABONADA EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 9 Y 10 DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA.</b>				
1 B	<b>CERRAMIENTO</b>				



## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: CON-FR-14

Versión: 01

Página 1 de 2

1.1 B	<p>Construcción de CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA, h=2,2 m altura medida desde nivel de andén, incluye el suministro, transporte e instalación de: - Malla galvanizada cal. 10 ojo N°4. - Tubería galvanizada en caliente Ø 1-1/2" 1.5mm, refuerzo: inferior y superior en ángulo de 1 1/2" x 1/8", postes, vientos y diagonales (cada 2 módulos), la tubería vertical debe ir embebida en las celdas llenas de grouting todas las celdas, todo los cortes de la tubería deben realizarse en boca de pescado, rectos o chafaneados, los empates de la tubería deberá realizarse traslapando la tubería colocando un alma en tubería de menor diámetro y aplicando las soldaduras como se indica. - Platina de 1½"x?". - Alambre galvanizado calibre 12 para amarres de la malla a la tubería, del cual sus puntas deben quedar paralelo a la malla, cada 30 cm. - Varilla N°2 para coser la malla. - Soldadura 6011 en cordones completos tope a tope y no en puntos, retiro de escorias. - Tapones plásticos. - Anticorrosivo verde y de pintura a base de aceite (2 manos) en los nudos (sitios donde se aplica soldadura). - El anclaje de la tubería debe ir embebidos en la losa con varilla de 1/2" en andén existente. - Incluye andamio multidireccional, equipo requerido para la ejecución de la actividad y todo lo necesario para su correcta instalación, funcionamiento y estabilidad</p>	ml	\$ 310.280,00	30,10	\$ 9.339.428,00
O.E.	<b>OBRA EXTRA</b>				
O.E.1	<p>Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 200 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.</p>	ml	\$ 95.178,00	4,00	\$ 380.712,00
O.E.2	<p>suministro, transporte y aplicación de revoque liso e = 2 cm. incluye filetes ranuras, transporte y acarreo interno.</p>	m2	\$ 50.714,70	11,50	\$ 583.219,05
O.E.3	<p>Platinas de acero 5 mm de 0,12 X 0,13 cm, con 4 perforaciones, soldada a tubería de 2 de diámetro espesor 1.5mm anclajes epoxicos en varilla de 3/8, con una intruducción a suelo de 0,15 cm y expuesto de 0.13 cm y con soldura en los 4 puntos de cda platina</p>	und	\$ 23.900,00	13,00	\$ 310.700,00
O.E.4	<p>Prolongación de postes galvanizado de 2" x 1.5 mm, con 2 líneas de alambre de puas galvanizado cal 14, pintura</p>	ml	\$ 73.025,23	16,50	\$ 1.204.916,30
O.E.5	<p>COLUMNETAS DE VIVIENDA, Columna armada con bloque de concreto de 20x20x40, con anclaje y refuerzo con varilla de 3/8, relleno GROUTING, anclaje de 0,30 cm altura de 2,30 cm</p>	m	\$ 106.954,10	2,30	\$ 245.994,43
				TOTAL, COSTOS DIRECTOS	\$ 25.803.140
				ADMINISTRACION 25%	\$ 6.450.785
				UTILIDAD 5%	\$ 1.290.157
				COSTO TOTAL OBRA	\$ 33.544.083



## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: CON-FR-14

Versión: 01

Página 1 de 2

*las partes, que afectan la ejecución normal del mismo, para determinar el estado en que quedan frente a este (...)*. (Negrilla, cursiva y resaltado fuera de texto).

9. Que teniendo en cuenta que se cumplió el plazo de ejecución del contrato, el supervisor emitió informe final en el que expresó la verificación del cumplimiento de las obligaciones especificadas en el contrato por parte del CONTRATISTA.
10. Que el pago de la liquidación queda supeditado a la secretaría de hacienda, con documentación radicada en la fecha de expedición de este documento.
11. Que, una vez verificada la ejecución total del convenio, se advierte que el avance físico de ejecución total fue de un 100%

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

### ACUERDAN:

**PRIMERO:** Terminar bilateral el contrato de interadministrativo N° MC-064-2025

**SEGUNDO:** Liquidar bilateralmente el contrato MC-064-2025 que tiene por objeto: **CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE PROTECCIÓN EN MALLA ESLABONADA PARA EL PERIMETRO DEL PUENTE UBICADO EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 3 Y 4 Y CARRERA 4 ENTRE CALLES 9 Y 10 A UN COSTADO DEL CENTRO VIDA, DEL MUNICIPIO DE JERICÓ**

**TERCERO:** Que de conformidad con lo establecido en el valor y forma de pago del Contrato No. MC-064-2025, el siguiente es el balance de las actividades ejecutadas:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	\$ 33.802.114,00
VALOR EJECUTADO	\$ 33.544.083
VALOR PAGOS REALIZADOS	\$ 33.544.083
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	\$258.031
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO	\$0.00

**PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

**CUARTO:** Que reciprocamente las partes aceptan lo aquí expresado y que, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se declaran a Paz y salvo por todo concepto y en consecuencia se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del convenio en mención: esto es, que se acepta bilateral y voluntariamente la cesación de los efectos obligacionales para los intervinientes, con ocasión del cumplimiento total y oportuno de las Obligaciones asumidas dentro de la ejecución del Contrato MC-064-2025

En consecuencia, este acuerdo hace tránsito a cosa juzgada en los términos de los artículos 2469 y S.S. del Código Civil y las partes deberán abstenerse de iniciar o proseguir acción judicial alguna.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, a los 05 días del mes de diciembre de 2025



## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: CON-FR-14

Versión: 01

Página 1 de 2

CONTRATISTA	
VALOR INICIAL	\$ 29.100.750,08
VALOR ADICION	\$4.701.363,92
Pago N°1 (ACTA 1)	\$ 33.544.083
SALDO SIN EJECUTAR	\$ 258.031

6. Que el inciso segundo del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en relación con la ocurrencia y contenido de la liquidación de los contratos estatales, es claro en señalar:

*“(...) En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo...” (Resaltado fuera de texto).*

*Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato (...).”*

7. Que por tanto, la liquidación de contrato es el momento capital, para determinar aquellas consideraciones que en virtud al marco del negocio jurídico suscrito y de la autonomía no viciada de voluntad de las partes, deban quedar absolutamente precisadas para garantizar el equilibrio y sustentabilidad del contrato estatal en el tiempo.
8. Que en reciente pronunciamiento, el Consejo de Estado<sup>1</sup> introdujo un nuevo concepto en relación con la liquidación del contrato estatal y destaca:

*“(...) La liquidación del contrato se ha definido, doctrinaria y jurisprudencialmente, como un corte de cuentas, es decir, la etapa final del negocio jurídico donde las partes hacen un balance económico, jurídico y técnico de lo ejecutado, y en virtud de ello el contratante y el contratista definen el estado en que queda el contrato después de su ejecución, o terminación por cualquier otra causa, o mejor, determinan la situación en que las partes están dispuestas a recibir y asumir el resultado de su ejecución.*

*La liquidación supone, en el escenario normal y usual, que el contrato se ejecuta y a continuación las partes valoran su resultado, teniendo como epicentro del análisis el cumplimiento o incumplimiento de los derechos y las obligaciones que surgieron del negocio jurídico, **pero también —en ocasiones— la ocurrencia de hechos o circunstancias ajenos a***



## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: CON-FR-14

Versión: 01

Página 1 de 2

**SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHÍTA**  
Alcalde Municipal

**JULIANA RESTREPO FRANCO**  
N°1.036.599.732  
**SERVICIOS Y ASESORIA PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL BIO S.A.S.**  
NIT 901.245.263-0  
CONTRATISTA

**DAVID GRISALES VALENCIA**  
Director de Infraestructura y Obras Públicas  
Supervisor

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyecto	Gerardo Manuel Sanchez Yajure		04/12/2025
Reviso	David Grisales Valencia		04/12/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.